

## AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

**CVE-2020-5439** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2020, acordó aprobar inicialmente los presupuestos generales del Ayuntamiento de Pesquera para el ejercicio de 2020.

Habiéndose sometido el expediente a información pública el 29 de junio de 2020 en el BOC (nº 123) sin que en el plazo concedido de 15 días hábiles se hubieran presentado reclamaciones, se considera, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, definitivamente aprobado los presupuestos generales del Ayuntamiento de Pesquera para el ejercicio de 2020, que contiene entre otros documentos las bases de ejecución del presupuesto, así como la plantilla de personal.

El presupuesto del ejercicio de 2020 queda resumido por capítulos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo I	48.371,01 €	Capítulo I	18.409,22 €
Capítulo II	62.277,39 €	Capítulo II	385,68 €
Capítulo III	0,00 €	Capítulo III	8.804,98 €
Capítulo IV	3.330,00 €	Capítulo IV	72.486,02 €
Capítulo V	0,00 €	Capítulo V	13.892,50 €
Capítulo VI	0,00 €	Capítulo VI	0,00 €
Capítulo VII	0,00 €	Capítulo VII	0,00 €
Capítulo VIII	0,00 €	Capítulo VIII	0,00 €
Capítulo IX	0,00 €	Capítulo IX	0,00 €
TOTAL	113.978,40 €	TOTAL	113.978,40 €

MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 148

## ANEXO I

### PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE PESQUERA 2020

#### FUNCIONARIOS

CATEGORÍA	SUBG	PL	C.D	C.E	C.A.	VAC	OBSERVACIONES
Escala de Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría- Intervención	A1/A2	1	26	2.531,30	1.364,04	NO	Las retribuciones básicas y el complemento de destino son el 20% de las fijadas en la L.P.G.E (Agrupación de secretaría con el ayuntamiento de Santiurde de Reinosa)

PL: Plazas

C.D: Complemento de destino

C.E: Complemento específico

C.A: Complemento agrupación (12 mensualidades)

VAC: Vacante

#### LABORALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	G.C.	PL	JORN.	RETRIBUCIONES	VAC.	OBSERVACIONES
Auxiliar Administrativo	7	1	TC	22.936,20	SI	Ocupada por personal laboral indefinido no fijo

G.C: Grupo de cotización

PL: Plazas

JORN: Jornada

TC: Tiempo completo

VAC: Vacante

MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 148

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 10.1.b, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

Pesquera, 24 de julio de 2020.

El alcalde,

Rubén Ruiz Fernández.

[2020/5439](#)

CVE-2020-5439